



13 de abril de 2020

Doctor

IVÁN DUQUE MARQUÉZ

Presidente de la República de Colombia

Carrera 8 No.7-26 Casa de Nariño

contacto@presidencia.gov.co

Bogotá D.C.

Señor Presidente,

La **GRAN COALICIÓN POR EL TALENTO HUMANO EN SALUD** le saluda cordialmente y se permite dirigir la presente misiva de su total interés:

El Estado colombiano ha reconocido 14 profesiones del área de la salud así: Bacteriología, Enfermería, Medicina, Fisioterapia, Instrumentación Quirúrgica, Químicos Farmacéuticos, Nutricionistas y Dietistas, Odontología, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fonoaudiología, Optometría, Gerontología, Psicología, así como al personal de atención pre-hospitalaria, personal técnico, técnico profesional y auxiliar.

En este sentido, valoramos las conversaciones y el diálogo que el Gobierno Nacional ha venido realizando con gremios como el Colegio Médico Colombiano, la Federación Médica Colombiana, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y la Federación Colombiana De Sindicatos Médicos, sin embargo, creemos que este diálogo está siendo sectorizado y deja de lado, el sentir y las voces de las otras 13 profesiones, técnicos y auxiliares que no están representadas a través de éstos órganos agremiados y colegiados.

Teniendo en cuenta que nuestra alianza estratégica **GRAN COALICIÓN POR EL TALENTO HUMANO EN SALUD** agrupa a un mayor número de organizaciones y de trabajadores en talento humano en salud, quienes confían plenamente en nuestra representación y estrategias en la búsqueda del bien común para el sector salud y que además, han manifestado y concluido categóricamente “no sentirse representados ni visibilizados” con las 4 agremiaciones antes mencionadas; solicitamos que también sean escuchadas cada una de las **profesiones no médicas**, así como cualquier otra agremiación del sector salud que incluso, no se encuentre vinculado en nuestra coalición. No queremos que ninguna agremiación tenga protagonismo; queremos que todas las áreas



sean incluidas en las decisiones que se tomen para el ejercicio de las profesiones de la salud.

Necesitamos contratos laborales individuales con prestaciones de Ley (no más contratos de prestación de servicios ni a través de cooperativas ni contratos a través de terceros). Solicitamos un **RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL TALENTO HUMANO EN SALUD** y de manera acérrima, le informamos que seguimos rechazando lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 538 de 2020 referente al reclutamiento forzado del personal en salud.

Exigimos mayor vigilancia y control a los recursos integrales destinados para la atención de la salud y la erradicación inmediata de la corrupción en el sector salud junto con las sanciones inmediatas y ejemplares a que haya lugar para quienes la cometan.

Por lo antes enunciado exigimos al Gobierno Nacional, en cabeza de su Presidencia y de los Ministerios de Salud y del Trabajo, convocarnos y hacernos parte activa, con voz y voto, en las mesas de trabajo que se establezcan para la toma de decisiones que directa e indirectamente, afectarán de cualquier modo a los gremios de la salud arriba mencionados y amparados por la Ley así como el conocimiento público de las condiciones bajo las cuales vamos a enfrentar la pandemia COVID19 y a futuro, nuestro desarrollo laboral y las garantías reales para ello.

En Colombia hay reconocidas 14 profesiones, 2 técnicos profesionales, 7 tecnologías y 5 programas auxiliares pertenecientes de forma exclusiva al sector salud. El Gobierno Nacional debe dialogar con todas sin distinción ni exclusión de ninguna, de lo contrario ¿Qué pasa con las demás?

Atentos a su pronta respuesta.

Los firmantes, las organizaciones que conforman la GRAN COALICIÓN POR EL TALENTO HUMANO EN SALUD:

1. Trabajadores de la Salud. _
2. Bacteriólogos en Acción.
3. Organización Colegial de Enfermería.
4. Colegio de Salud Pública.
5. Asociación Colombiana Estudiantil de Enfermería.



6. Colegio Colombiano de Fisioterapeutas.
7. Asociación Colombiana de Fisioterapia.
8. Asociación Colombiana de Estudiantes de Fisioterapia.
9. Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional.
10. Academia Colombiana de Cirugía Plástica.
11. Asociación Nacional de Enfermeras.
12. Sociedad Colombiana de Médicos Generales.
13. Colegio colombiano de Terapeutas Respiratorios.
14. Colegio Nacional de Bacteriología.
15. SINDESS y ejecutivo de la CUT de Bogotá Cundinamarca.
16. Sindicato Colombiano Estatal. SINCOEST
17. Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva.
18. Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos.
19. Sindicato Nacional de Profesionales en Fonoaudiología, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.
20. UTRADEC-CGT.
21. Unión de Trabajadores Penitenciarios.
22. Sindicato Nacional de Salud y Seguridad Social.
23. Colegio colombiano de Tecnólogos y Profesionales en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
24. Sindicato Sintrahospicícolas - Hospital Universitario del Valle.
25. Colegio colombiano de Instrumentación Quirúrgica.
26. Asociación de Fonoaudiólogos Especialistas en Seguridad, Salud y Trabajo de Colombia.



27. Sindicato Colombiano Estatal SINCOEST
28. Asociación de Bacteriólogos Javerianos.
29. Agrería Sindical de Cirujanos del Valle.
30. Sindicato Gremial de Optometría.
31. SINTRAHOSKEN-CUT.
32. Alianza Medica Colombiana.
33. Federación Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos (ÚNETE).
34. Sindicato de especialistas de Boyacá. SIMEB
35. Médicos unidos de Colombia – MUC
36. Nutricionistas Unidos y Actualizados – NUYA
37. Asociación Colombiana De Facultades De Terapia Respiratoria.
38. Asociación Colombiana De Estudiantes De Terapia Respiratoria.
39. SINTRASALUD
40. Colegio De Médicos Internacionales De Colombia

CC Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio del trabajo
Procuraduría General de la Nación